



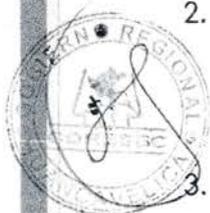
ACUERDOS

"II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCAMELICA – 2024"

En la ciudad de Churcampa - Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día jueves 18 de abril del 2024, en el Auditorio de la I.E San Luis Gonzaga, ubicado en la Av. La Cultura S/N Churcampa – Huancavelica, se instaló y se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica; a mérito de la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Huancavelica, Dr. Leoncio HUAYLLANI TAYPE, según OFICIO MULTIPLE N° 007-2024/PRESIDENTE.CORESEC.HVCA, el cual contó con el quorum respectivo de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

Por lo que, por determinación unánime de todos los asistentes a esta Sesión Ordinaria, se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda por unanimidad formular un Proyecto de "Hogares de refugio temporal" para la Región Huancavelica en el menor tiempo posible, para ello se encargará a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que pueda gestionar ante la instancia que corresponde.
2. Por unanimidad se aprueba solicitar audiencia con la Sra. Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de tratar temas referentes a la Violencia y el funcionamiento del Hogar de Refugio Temporal en Huancavelica.
3. Por unanimidad se aprueba extender en realizar el izamiento del pabellón nacional los días domingos en toda la jurisdicción regional, provincias y distritos de la Región Huancavelica, para ello se encarga a la Prefectura Regional, que a través de sus sub prefectos, Policía Nacional del Perú e instituciones públicas y privadas puedan dar cumplimiento.
4. Por unanimidad se aprueba solicitar audiencia con el Ministro del Interior con la firma de todos los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, a fin de que las provincias de Huaytará, Churcampa y Tayacaja que pertenecen políticamente a la Región Huancavelica, que dependen policialmente a esta región, toda vez que policialmente son del VRAEM y Región Ica, en razón de tenerse muchas limitaciones para el cumplimiento de las funciones policiales en estas tres provincias. Así mismo solicitar el incremento de más efectivos y vehículos policiales.
5. Por unanimidad se aprueba solicitar a la SUNAT la donación de vehículos que serán destinados para el patrullaje y de esta manera prevenir la inseguridad ciudadana en las 7 provincias de la Región Huancavelica.
6. Se aprueba por unanimidad solicitar una audiencia con el Ministro de Justicia y la Fiscalía de la Nación con la finalidad de solicitar que las provincias de Huaytará, Churcampa y Tayacaja que políticamente





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



pertencen a la Región Huancavelica, pasen a depender funcionalmente a esta Región.

7. Por unanimidad se aprueba la Implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica.
8. Por unanimidad se aprueba realizar, la "Tercera Sesión Ordinaria" del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2024, en la provincia de Castrovirreyna – Huancavelica.

Siendo las 13:40 horas del mismo día y sin más que tratar, se dio por culminado la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2024.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


Dr. Leoncio Huayllani Taype
PRESIDENTE